



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 29 de julio de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2021 00479** informando que no fue posible adelantar la audiencia que estaba programada para el 28 de julio de 2022 con ocasión a una calamidad doméstica del titular del despacho. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., 29 de julio de 2022.

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2019 00479 00			
DEMANDANTE	Pedro Emilio Moreno Torres	C.C. No.	3.262.075
DEMANDADA	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
ASUNTO	Pensión de Invalidez		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el **VIERNES DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, como fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO** la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar dando click en el siguiente enlace, [INGRESO AUDIENCIA](#).

Se deja constancia que en ella será evacuada la totalidad de las pruebas decretadas a favor de las partes y de ser posible se constituirá el Despacho en **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 1 DE AGOSTO DE 2022.
Por ESTADO No. 108 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a6eaa245d3c17ae4e616041a24dd8fcdc3d92809729210deafebfb2d78d7b0e**

Documento generado en 01/08/2022 05:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>